

RESOLUCIÓN DE 3 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE CÁCERES, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA POR EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DEL DECRETO 81/2021, DE 7 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO Y DE PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS, SINGULARIZADAS Y DE JEFATURAS DE UNIDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 20 de abril de 2023, de la Gerencia de Área de Cáceres, se convoca la provisión de dos puestos de Supervisión de Enfermería, por el procedimiento de designación establecido en el artículo 62 del Decreto 81/2021, de 7 de julio, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas, singularizadas y de jefaturas de unidad del organismo autónomo, Servicio Extremeño de Salud, y de conformidad con la Base cuarta, punto 4.1 de la referida Resolución, esta Dirección de Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero: Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en los términos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente de esta Resolución, con indicación de la causa de exclusión para participar en el proceso de provisión del puesto de trabajo de Supervisión de enfermería.

Segundo: Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones y/o reclamaciones con el fin de subsanar los defectos apreciados, contados a partir de la publicación de la lista provisional en la página web del Área y en los tabloneros de anuncios del Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres y de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres.

Transcurrido ese plazo, si no se aporta la documentación requerida, serán definitivamente excluidos del proceso. Dichas alegaciones y/o reclamaciones se darán por contestadas con la publicación de la relación definitiva de admitidos/excluidos.

Tercero: Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, la Dirección de Recursos Humanos del Área de Salud de Cáceres publicará resolución declarando aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares mencionados en el párrafo anterior.

Cáceres, a 3 de mayo de 2023.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES



Fdo.: Francisco Giraldo Giraldo.

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (CHUC)

SOLICITUDES PRESENTADAS	DNI
BEATRIZ ENCINAS CHAMORRO	---5993-

SUPERVISIÓN DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE HOSPITALIZACIÓN DE CIRUGÍA GENERAL (HUC)

SOLICITUDES PRESENTADAS	DNI
MARÍA BELÉN CALLE SIMÓN	---5267-

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS